



POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

RETOS DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES
ANTICORRUPCIÓN

Objeto

PRINCIPIOS

BASES GENERALES

Establecer

POLÍTICAS
PÚBLICAS

PROCEDIMIENTOS

Para que las autoridades estatales y municipales se coordinen en:

PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y
SANCIÓN

Faltas administrativas
Hechos de corrupción

FISCALIZACIÓN, CONTROL,
TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE
CUENTAS

Recursos Públicos

La realidad en cifras indica el tamaño del desafío

Cifras de corrupción en México



39%

Concibe a la corrupción como las acciones fuera de la ley cometidas por cualquier persona, sean servidores públicos o no.

42%

Considera que la causa principal de la corrupción es que los corruptos no enfrentan sanciones ni consecuencias de sus actos indebidos.

35%

Opina que la acción prioritaria para el combate a la corrupción reside en el cambio de comportamiento de cada uno de los mexicanos, no solo de los servidores públicos..

42%

Coincide en que la principal propuesta para el combate a la corrupción es la investigación y sanción de los corruptos.

47%

Expresa que la principal prioridad a nivel nacional, es el castigo a ciudadanos y servidores públicos que cometan actos de corrupción.

Cifras de corrupción en el Estado de México



#29

es el lugar que ocupa de 32 en la percepción de la corrupción en el país.

Índice de Estado de Derecho en México 2019 - 2020 (World Justice Project).

80

puntos en grado de impunidad. Considerando como “muy alto” en comparación con el resto de las entidades.

(IGI-MEX; INEGI, 2018).

2.5

son los puntos en una escala de 0 a 10, donde 0 equivale a mayor corrupción y menor calidad institucional y 10 a menor corrupción y mayor calidad institucional.

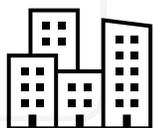
Índice Mexicano de Corrupción y Calidad Gubernamental, México Social (2019).

93%

de percepción de corrupción registró el municipio de Toluca; considerado como uno de los municipios más corruptos del Estado.

Encuesta Nacional de Impacto Gubernamental (2018).

Trámites municipales con mayor índice de corrupción



Pago de predial



Trámites en el Registro Civil



Contacto con autoridades de
seguridad pública



Pago ordinario en el servicio
de agua potable



Oficina de permisos y licencias



Tesorería Municipal



Obras públicas



Catastro

Elaboramos la Política Estatal Anticorrupción como un instrumento de política pública que define la intervención de los órganos del Estado para atender las causas que originan el problema público de la corrupción.

DISEÑO

5 EJES ANTICORRUPCIÓN
60 PRIORIDADES DE POLÍTICA
PÚBLICA

5 OBJETIVOS
10 TEMAS

IMPLEMENTACIÓN

5 SUBPROGRAMAS
ESTRATEGIAS
LÍNEAS DE ACCIÓN

PROYECTOS
ACTIVIDADES
METAS

EVALUACIÓN

La gestión y el impacto social con

INDICADORES INTERNOS (Resultados)
INDICADORES EXTERNOS (Impacto)

CICLO BÁSICO DE DESARROLLO
DE LA POLÍTICA PÚBLICA



Aprobada el
2 de julio del 2020
por el Comité Coordinador



5 Ejes Estratégicos
60 prioridades de política pública

Aprobado el
18 de agosto de 2022
por el Comité Coordinador



5 Subprogramas
60 proyectos anticorrupción
266 acciones concretas



Ejes estratégicos

COMBATIR LA IMPUNIDAD



- Prevención, detección, denuncia y sanción de faltas administrativas.
- Procuración e impartición de justicia en materia de delitos por hechos de corrupción.

CONTROLAR LA ARBITRARIEDAD



- Capacitación y profesionalización de los servidores públicos y procesos institucionales.
- Auditoría y fiscalización.

FORTALECER LAS INTERACCIONES GOBIERNO-SOCIEDAD



- Trámites, servicios y programas públicos en el Estado de México, municipios y sector privado.

INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD



- Participación ciudadana en los ámbitos estatal y municipal.
- Sistemas Municipales Anticorrupción.

ÉTICA PÚBLICA E INTEGRIDAD



- Integridad en el sector público.
- Corresponsabilidad e integridad empresarial.
- Sociedad, educación y valores.

Poder
Ejecutivo

Poder
Legislativo

Poder
Judicial

Municipios

Órganos
autónomos

Estructura del Programa de Implementación de la PEA

5 SUBPROGRAMAS 5 OBJETIVOS

- » COMBATE A LA IMPUNIDAD
- » CONTROL DE LA ARBITRARIEDAD
- » FORTALECIMIENTO DE LAS INTERACCIONES GOBIERNO-SOCIEDAD
- » INVOLUCRAMIENTO DE LA SOCIEDAD
- » ÉTICA PÚBLICA E INTEGRIDAD

5 Principios rectores de la implementación

77

Estrategias

Elementos para cumplir el objetivo del eje estratégico.

Definen el marco de atención de las prioridades

77

Indicadores

Unidad de medición del logro alcanzado, proviene de diversas fuentes de información.

Monitorean y evalúan los resultados

156

Líneas de acción

Acciones de orientación y organización

Posibilitan la consecución de las estrategias

266

Acciones concretas

Principales acciones que se deben realizar para entregar un bien o servicio.

Dan cumplimiento al propósito

340

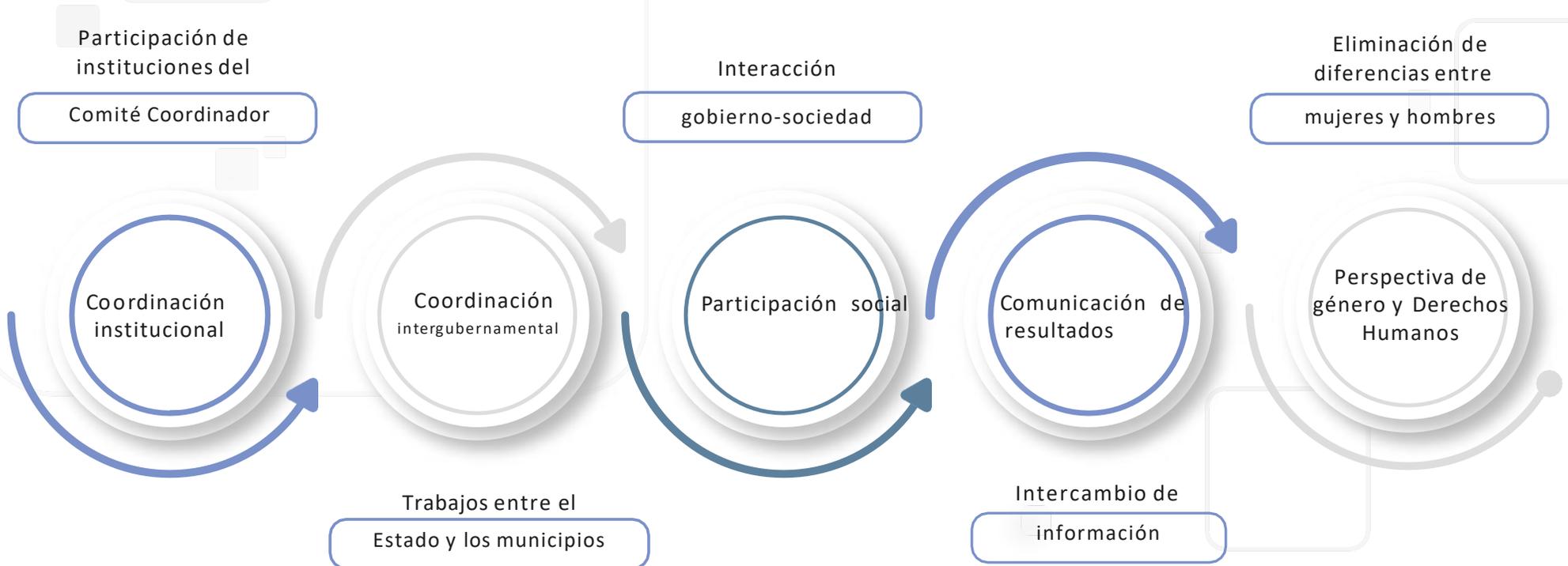
Indicadores internos

Unidad de medición de las acciones emprendidas de manera interna.

Monitorean y evalúan los resultados

Principios rectores de la implementación

Para garantizar la ejecución óptima del proceso de implementación, el programa presenta la misión y visión del proceso y los principios rectores que guiarán la ejecución de los proyectos que conforman los subprogramas anticorrupción.



¿Por qué participan los municipios?

LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Artículo 3.

*“Se entenderá por entes públicos... **a los municipios”.***

Artículo 9, fracción VI.

*Establece que el Comité Coordinador, a través de **la Secretaría Ejecutiva, tiene la facultad de solicitar a los entes públicos información del cumplimiento de la política estatal** y las demás políticas integrales implementadas, así como datos, observaciones y propuestas requeridas para su evaluación, revisión o modificación de conformidad con los indicadores generados para tales efectos”.*

Acciones anticorrupción que se le demandan a los municipios

1

Elaborar un programa de sensibilización que rompa con los paradigmas de la corrupción en la administración municipal.

2

Diseñar un modelo digital para evaluar el desempeño de las y los servidores públicos municipales por parte de la ciudadanía.

3

Instaurar mecanismos que reciban opiniones de la ciudadanía respecto de los programas, trámites y servicios municipales, para disminuir la incidencia en actos de corrupción.

4

Crear un catálogo de áreas con mayor incidencia en actos de corrupción que fomente la vigilancia ciudadana en relación con el servicio público municipal.

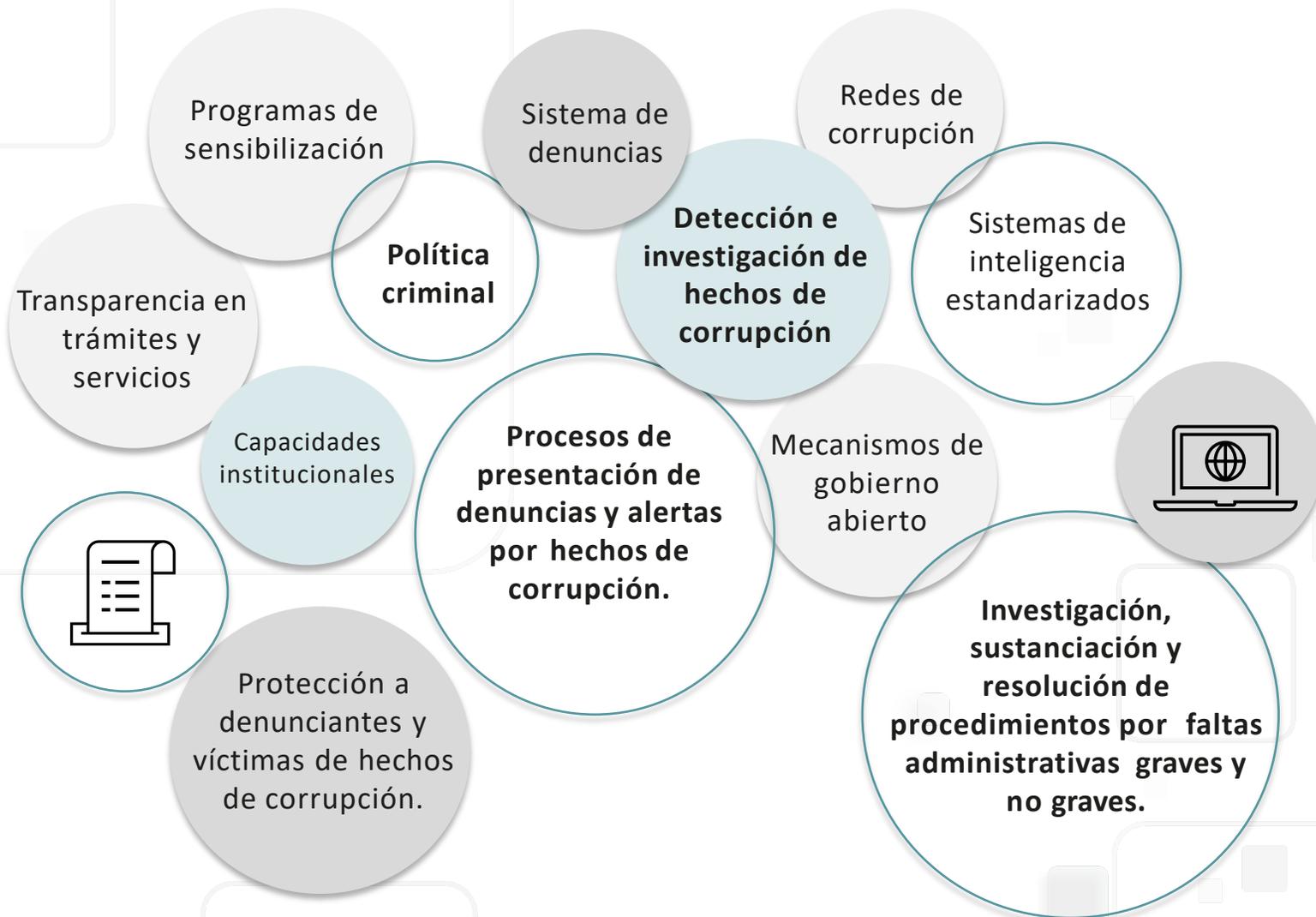
5

Promover el reconocimiento en materia de ética e integridad a las y los servidores públicos en la administración pública municipal, a fin de mejorar la imagen del gobierno.

Líneas de acción en los municipios

- 1** **Combatir la impunidad** >> Fortalecer las capacidades institucionales en la administración municipal para una mejor detección, investigación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.
- 2** **Controlar la arbitrariedad** >> Contribuir a la disminución de la discrecionalidad en el servicio público del ámbito municipal.
- 3** **Involucrar a la sociedad** >> Colaborar en la erradicación de los niveles de corrupción que se efectúen en trámites, servicios o pagos municipales.
- 4** **Fortalecer las interacciones gobierno-sociedad** >> Promover nuevos mecanismos de participación ciudadana que incentiven e incrementen el involucramiento de diversos sectores de la sociedad en el control de la corrupción.
- 5** **Fortalecer la ética pública e integridad** >> Instrumentar mecanismos innovadores que fortalezcan la ética entre los servidores públicos municipales involucrando a los sectores social y privado a fin de que prevalezca la integridad.

EJE 1 COMBATIR LA IMPUNIDAD



EJE 2. CONTROLAR LA ARBITRARIEDAD



EJE 3. FORTALECER LAS INTERACCIONES GOBIERNO- SOCIEDAD



EJE 4. INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD



EJE 5. ÉTICA PÚBLICA E INTEGRIDAD



Plan de acción para la implementación

Expone las directrices que se habrán de seguir para la implementación óptima de la política pública en la entidad; delimita el alcance y las estrategias que se consideran a lo largo del proceso, establece una proyección temporal para la asignación de los proyectos y muestra los instrumentos requeridos para su cumplimiento.

Estrategias

PROGRESIVIDAD

Implementación creciente de los proyectos anticorrupción en los entes públicos.

GRADUALIDAD

Ejecución escalonada, sucesiva y continua de las acciones concretas de los proyectos.

PROPORCIONALIDAD

Implementación de los proyectos en niveles altos, medios y operativos de los entes públicos.

Entrega del programa
de implementación

FASE 1

La SESAEMM genera las
pautas que dan
sustento a la
distribución del PI-PEA.

Los entes públicos
dan a conocer a la
SESAEMM los
proyectos
seleccionados.

Comunicación de
proyectos
anticorrupción
seleccionados

FASE 2

Plan de acción para la implementación

Ruta crítica

Monitoreo,
seguimiento y
evaluación

FASE 4

La SESAEMM
monitorea, da
seguimiento y evalúa
los avances y emite
informes de ejecución.

La SESAEMM organiza
la agenda para dar
acompañamiento a los
entes públicos.

Agenda y
acompañamiento
técnico

FASE 3

Horizonte de implementación

Criterios

1
Seleccionar proyectos de los 5 subprogramas anticorrupción.

2
Considerar proyectos de corto, mediano y largo plazo en el arranque de la implementación.

3
Extender a las instituciones de los entes públicos del SEA los proyectos anticorrupción.

4
Ingresar los proyectos en ejecución al Sistema de Administración para Resultados Anticorrupción.

Compromisos

1
Designar al personal responsable de la institucionalización y ejecución de los proyectos.

2
Monitorear la implementación de los proyectos al interior de la institución.

3
Informar sobre la institucionalización de los proyectos anticorrupción a la Secretaría Ejecutiva.

Proyección

Primer cuatrimestre



Segundo cuatrimestre



Tercer cuatrimestre



Cuarto cuatrimestre



60 proyectos anticorrupción implementados



SISTEMA ANTICORRUPCIÓN EDOMÉX

CONTACTO

 politicaestatalanticorruccion@sesaemm.org.mx

 722 914 6034 Ext. 2010